

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12471 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en en el procedimiento número 106/2014, referente al concursado Sonrisa Planet, S.L., se ha dictado auto por el Magistrado don Jesús Alemany Eguidazu, de fecha 18 de marzo del 2014, en el concurso voluntario abreviado con NIG: 28079100013752014, CIF B-85031243.

2.º Se declara la conclusión del concurso de Sonrisa Planet, S.L. por insuficiencia de masa activa.

3.º Se acuerda la extinción de la persona jurídica, Sonrisa Planet, S.L., disponiéndose la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, 20 de marzo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140013510-1